



Asamblea Universitaria

"Año del buen servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 002 -2018-UNTRM/AU

Chachapoyas, 28 MAY 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Asamblea Universitaria, de fecha 23 de abril del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 164, establece que la Asamblea Universitaria tiene las siguientes atribuciones; d) Velar por el adecuado cumplimiento de los instrumentos de planeamiento de la Universidad, aprobados por el Consejo Universitario;

Que, con la finalidad de viabilizar las actividades académicas y administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo con las normas legales y las disposiciones emitidas, la Asamblea Universitaria, en sesión ordinaria de fecha 23 de abril del 2018, acordó Modificar los artículos 118 y 122 del Estatuto Institucional, considerando dos años mínimos de experiencia profesional, para las Direcciones de los Órganos de Asesoría y de Apoyo, dependientes del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de la Asamblea Universitaria;





Asamblea Universitaria

"Año del buen servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
N°002 -2018-UNTRM/AU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Artículo 118. Para ser Director de Asesoría Legal de la Universidad, se requiere: (...)

b) Poseer no menos de cinco (5) años de experiencia profesional.

Artículo 122. Para ser Director General de Administración de la Universidad se requiere ser profesor principal a dedicación exclusiva o tiempo completo. Por excepción, podrá ser un profesional con experiencia laboral en sistemas administrativos, no menor de cinco (5) años en el sector público. En ambos casos, es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector.

DEBE DECIR:

Artículo 118. Para ser Director de Asesoría Legal de la Universidad, se requiere: (...)

b) Poseer no menos de **dos (2) años** de experiencia profesional.

Artículo 122. Para ser Director General de Administración de la Universidad se requiere ser profesor principal a dedicación exclusiva o tiempo completo. Por excepción, podrá ser un profesional con experiencia laboral en sistemas administrativos, no menor de **dos (2) años** en el sector público. En ambos casos, es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Dirección General de Administración y Dirección de Planificación y Presupuesto, la modificación de los documentos de gestión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAC ESPINOSA GANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVA/
FIEC/SG
c/mv